

CONVOCATORIA DE INGRESO, POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO (IGUALDAD), AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

RESULTADOS DEFINITIVOS TRAS LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA

Una vez publicados los resultados definitivos del concurso de méritos de la convocatoria de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio (Igualdad) al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Resolución 2370/2022, de 14 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, se interpuso un recurso de alzada por doña Marta María Villar Pascual que ha sido estimado por Resolución 111E/2024, de 16 de abril, del Director General de Función Pública.

Notificada a este tribunal la correspondiente resolución del Director General de Función Pública, ésta ordena al Tribunal calificador:

- A) Que proceda a incluir y valorar en el apartado a.2) del baremo de méritos los servicios prestados por la interesada en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en los períodos de tiempo comprendidos entre el 13 de enero de 1988 y el 19 de mayo de 1988, del 22 de noviembre de 1988 al 31 de diciembre de 1990, del 1 de enero de 1992 al 9 de noviembre de 1992 y del 10 de noviembre de 1992 al 11 de noviembre de 1996.
- B) Que proceda a incluir y valorar en el apartado a.3) del baremo de méritos los servicios prestados por la interesada Tesorería General de la Seguridad Social entre el 28 de julio de 1987 y el 31 de diciembre de 1987, así como los prestados en el Instituto Nacional de Empleo entre el 1 de junio de 1988 y el 21 de noviembre de 1988.

- C) Que proceda a aprobar y publicar el nuevo resultado definitivo del concurso de méritos, con la consiguiente modificación de las puntuaciones finales y del orden de prelación de aspirantes que resulte y continuar con el resto de actuaciones del procedimiento conforme a las previsiones contenidas en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución 2370/2022, de 14 de septiembre, de la Directora General de Función Pública.

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2024, una vez valorados los servicios prestados en los apartados a.2) y a.3) del baremo de méritos, ha adoptado el acuerdo de publicar el resultado definitivo del concurso de méritos de conformidad con la resolución del recurso de alzada interpuesto, el cual se publica como anexo al presente escrito.

Pamplona, 9 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



M^a Pilar Goñi Muro